



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): NOA SECCA HILDA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-117-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1114-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 21/09/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1329.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2018, **Término:** 24/11/2018
Nro Res. Inicio PAU: 010-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 100-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.831U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		37.86	13.641
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		809.22	604.683
3	<i>Schizolobium parayba</i> Pashaco		12.49	11.864
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		10.78	10.455



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Protium carana</i> <i>Caraña</i>		459.53	237.91	41.592	17,5%	9,1%

Fuente: Resolución N° 100-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 07/11/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 14:31:07

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.